

FUNDACIÓN LA FRONTERA LLAMA A CONCURSO PÚBLICO

CARGO: GESTOR/A TERRITORIAL– REEMPLAZO

PROGRAMA: AFT-PF AMÜLLEN

COMUNA: ANGOL

JORNADA: 40 HRS. SEMANALES

REQUISITOS:

- Profesional y/o Técnico del área social, educación, con certificado de título a la vista (Psicoeducador/a, Psicopedagogo/a, Técnico en Trabajo Social, Técnico Social, otros a fines).
- Disponibilidad inmediata
- Deseable dos años de trabajo en programas de infancia y al menos un año en programas comunitarios o en otro tipo de programas de la red SPE.
- Experiencia en intervención con población infante – adolescente y/o familiar en contextos de alta complejidad y vulnerabilidad psicosocial
- Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinario y trabajo en red.
- Disponibilidad para el trabajo en terreno.

EXTRACTO FUNCIONES:

- Participar en la elaboración y ejecución de los planes de intervención.
- Responsabilidad de la elaboración y ejecución del trabajo en redes y de talleres.
- Responsabilidad técnica y administrativa de los casos asignados.
- Participación activa en reuniones de equipo, análisis de casos y espacios de coordinación técnica, contribuyendo a la toma de decisiones respecto de los procesos de intervención.
- Elaboración de Informes Psicosociales y otros documentos técnicos requeridos por el ente derivante (Tribunal de Familia y/o OLN).



- Registro, actualización y sistematización de la información asociada a los procesos de intervención en carpetas físicas o digitales y en el Sistema SIS, conforme a los estándares institucionales y del Servicio.

INTERESADOS/AS EN POSTULAR, REMITIR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- Certificado de título.
- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación, sin anotaciones por VIF.
- Certificados de inhabilidad para trabajar con niños/as.
- Certificado de maltrato relevante.

LAS POSTULACIONES QUE NO ADJUNTEN LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SERÁN DECLARADAS INADMISIBLES Y QUEDARÁN FUERA DEL PROCESO.